



1

## ASUNTOS DE FAMILIA

- Fijación de cuotas alimentarias.
- Custodia de hijos y regulación de visitas.

2

## ASUNTOS EN MATERIA CIVIL

- Conciliación por Liquidación de la sociedad conyugal y disolución y liquidación de la sociedad patrimonial de hecho.
- Daños Responsabilidad extracontractual en accidentes de tránsito sin lesiones personales.
- Préstamos o deudas no canceladas por concepto de ventas y pago de facturas, u obligaciones en general.
- Problemas con maestros de construcción, pintores, carpinteros o plomeros.
- Restitución de inmuebles arrendados

3

## ASUNTOS DE CONVIVENCIA

- Uso de espacios comunes.
- Conflictos de convivencia por ruido.
- Humedad.
- Conflictos por mascotas.
- Uso de los espacios comunitarios.
- Uso de zonas comunes.
- Propiedad horizontal-particularmente cuotas de administración ambulantes.
- Restitución de inmuebles arrendados

4

## ASUNTOS PENALES

- Injuria y calumnia, cuando no trascienda.
- Injuria y calumnia indirecta.
- Conflictos de las comunidades por chismes, daños, pandillas, seguridad o ventas
- Abuso de confianza.
- Lesiones personales culposas.
- Daños materiales por Accidentes de tránsito sin lesiones personales.
- Daño en bien ajeno.



(318) 539-8872



conciliacion@personeriact Cartagena.gov.co



# CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

## REQUISITOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO

- > Nombre completo de la(s) persona(s) que desea citar a conciliar.
- > Dirección de la(s) persona(s) que desea citar a conciliar.
- > Fotocopia de la cedula de ciudadanía del solicitante.
- > Fotocopia de recibo de servicio público del lugar de residencia del solicitante / o copia del SISBEN.
- > Documentos relacionados con la materia del conflicto.

## CUANTÍAS

Hasta 50 salarios mínimos legales (65 millones de pesos).

## ESTRATOS

1, 2 y 3.